

## COMUNIDAD VALENCIANA

*Lluís Aguiló*

La producción normativa en la Comunidad Autónoma Valenciana durante el año 1989 ha venido marcada necesariamente, tanto en la actuación de las Cortes Valencianas en cuanto a la aprobación de Leyes, como en relación al propio Consell en la aprobación de Decretos y otras normas, por los acontecimientos políticos que han tenido lugar a lo largo de ese año. Nos referimos a la celebración de las elecciones europeas en el mes de junio y a las elecciones a las Cortes Generales en el mes de octubre. Ambos hechos han repercutido de manera clara en la propia actuación de las instituciones políticas valencianas.

Con relación a las Cortes hay que indicar que por un acuerdo tácito de todos los Grupos Parlamentarios, durante el período de campaña electoral en ambas elecciones la actividad parlamentaria se interrumpió, lo que hizo que el ritmo de tramitación de las iniciativas legislativas fuera mucho más lento en la segunda parte del año que en la primera. A ello además, como veremos luego, contribuyó la reforma del Reglamento de las Cortes Valencianas.

También por parte del Gobierno, puede observarse cómo el número de Decretos aprobados es mucho menor en la segunda mitad del año.

En cuanto a la producción normativa, y refiriéndonos a las Leyes más importantes hay que destacar fundamentalmente por un lado, que de las nueve Leyes aprobadas casi la mitad, concretamente cuatro, directa o indirectamente se refieren a cuestiones relacionadas con el medio ambiente; se trata de la Ley por la cual se establece el Régimen de Inspección y Funcionamiento en Materia de Disciplina Turística, que de manera indirecta se refiere a esta materia; la Ley de Impacto Ambiental; la Ley de Actividades Calificadas; y, finalmente, la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Valenciana de la que igualmente gran parte puede relacionarse con la materia del medio ambiente.

Por otro lado, hay otras dos Leyes directamente relacionadas con el tema de la juventud, como es la Ley de Creación del Instituto Valenciano de la Juventud y la Ley de Participación Juvenil.

Sin embargo, de las nueve Leyes aprobadas a lo largo de 1989 sin lugar a dudas la más importante es la Ley de Ordenación del Territorio, que regula la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la utilización racional y equilibrada del territorio de la Comunidad Valenciana, a través de la aprobación de un Plan de Ordenación del Territorio que se complementa con planes de acción territorial, programas de ordenación del territorio y proyectos de ejecución. Se trata, sin duda, de una Ley importante que se convierte en un instrumento básico en toda esta materia por parte de la Generalitat Valenciana.

Por otro lado hay que indicar como novedad, que en el año 1989 se promulgó un Decreto Legislativo mediante el que se aprobaba el texto refundido de la Ley de Consejos Escolares de la Comunidad Valenciana que había sido modificado por la Ley 7/1988, de 22 de diciembre.

Igualmente, y como última expresión normativa de la actividad de la Comunidad Autónoma Valenciana, cabe destacar la aprobación de la reforma del Reglamento de las Cortes que se aprobó a iniciativa conjunta de todos los Grupos Parlamentarios y por unanimidad en la Sesión Plenaria del día 24 de mayo de 1989. Los objetivos de esta reforma han sido perfeccionar el Reglamento después de una Legislatura de experiencia y aplicación, acelerar y agilizar los procedimientos de control e impulso de la acción del *Consell* y, finalmente, ralentizar la tramitación de las Leyes.